



Normas Básicas para la Organización del Congreso ALEAR 2011

Asociación Latinoamericana y del Caribe de Economistas Ambientales y de Recursos Naturales

1. Fechas y metodología de selección de la Sede

- Las propuestas de organización de ALEAR serán recibidas por la Dirección Ejecutiva de la Asociación al mail acerda@utalca.cl y lgarcia@utalca.cl.
- Las propuestas de ALEAR 2011 deben ser enviadas antes de l 20 de diciembre de 2008, debe incluir una carta en la que se constate el apoyo de las directivas de la institución postulante y una propuesta tentativa de fecha de realización.
- La institución elegida deberá hacer una presentación pública de la Institución organizadora y de la Sede en el IV Congreso en Marzo de 2009.
- Estas propuestas deben serán consideradas por el consejo directivo de Alear.
- Cualquier actividad puede ser coordinada en conjunto con Laceep (Latin American and Caribbean Environmental Economic Program)

2. Composición mínima de un Congreso Alear.

Un Congreso tendrá una composición mínima con:

- 6 Workshops de presentación de trabajos científicos. Cada Workshop tendrá dos coordinadores de Universidades diferentes, que tengan miembros en la Asociación.
- La enunciación es solamente referencial y a estas actividades básicas la organización local podrá proponer agregar otras. La estructura del Congreso 2011 será aprobada en la reunión general del Consejo Directivo de Alear.
- En toda la difusión de estos eventos se indicará el número de orden de los mismos, mostrando la continuidad de los Congreso.
- La estructura organizativa del Congreso deberá figurar en alguna de las páginas vigentes de Alear en lo posible desde inicios del año de su realización.
- Los Coordinadores de los Workshops y del Congreso General podrán proponer la división de los mismos en tracks con temas específicos. La propuesta de estos tracks deberá presentarse por escrito para la reunión correspondiente con el Consejo Directivo de Alear.
- Un track debiera representar una temática específica (dentro del Workshop o el Congreso General) y se espera tener un número acotado de trabajos dentro de cada track, pudiendo la coordinación fijar un límite máximo.

3. Participación de los consejeros de Alear en la organización.

- La organización local dará amplia participación a los consejeros de ALEAR y en particular a los miembros propuestos por cada Universidad para el Comité Académico, a fin de que todas las Universidades se sientan comprometidas con la organización de cada Congreso.

- Toda difusión del Congreso deberá tener un link con la página institucional de la institución que lo organizará y utilizar el logo de la Asociación. Debe quedar claro que se trata de un Congreso de Alear con un organizador local.

4. Criterios de selección para los Coordinadores de las actividades del Congreso

- Los Coordinadores para las diferentes actividades de un Congreso serán propuestos por la Coordinación de la Organizador local.
- Nivel académico y producción científica en el área para los Coordinadores de los Workshops.
- Nivel académico y amplia experiencia en temas de Informática para los Coordinadores del Congreso General.
- Experiencia en la temática específica y producción científica en el área para los Organizadores/Coordinadores de los tracks dentro de los Workshops.
- Experiencia científica /profesional / docente / investigadora según el tema que corresponda para las Jornadas, Talleres, Conferencias y demás actividades propias de un Congreso.

5. Estructura organizativa. Comités. Autoridades.

En cada Congreso se constituirán (al menos):

- Comité Científico internacional con docentes/investigadores de reconocida actividad científica. En lo posible este Comité tendrá un 50% de Investigadores de Universidades reconocidas del exterior. Su composición será definida por la Coordinación del Congreso.
- Comité Académico en el que participarán integrantes activos de la Asociación, con un número máximo de 2 representantes por Universidad.
- Comité Organizador que estará formado por docentes-investigadores de la institución organizadora.

6. Revisión de los trabajos.

- La revisión de trabajos para ser presentados en el Congreso será doble por trabajo, utilizando las pautas y métodos definidos por la coordinación del respectivo congreso de Alear.
- Los evaluadores serán asignados por los Coordinadores de Workshops y del Congreso General, utilizando una Base de Datos mantenida por la Asociación que puede ser ampliada por los Coordinadores en cada Congreso. Además, de otros profesionales de la institución organizadora.
- Los nombres de los evaluadores serán publicados en la página del Congreso al terminar el mismo, con indicación de las áreas en las que han actuado. Sus antecedentes deben jerarquizar el Congreso.
- Los miembros del Comité Científico o Académico podrán ser evaluadores de trabajos, excluidos los propios y los de su Universidad.
- La definición de los casos de opiniones divergentes sobre un trabajo serán resueltos por los Coordinadores asignando otro evaluador o haciendo una evaluación personal del trabajo en cuestión.
- El resultado de la evaluación tiene que ser ACEPTAR o NO ACEPTAR. Sólo se considerarán modificaciones cuando se trate de cuestiones menores o sintácticas.
- En el caso que los Coordinadores de Workshops o del Congreso General lo consideren conveniente podrán estructurar un Comité Científico específico para los mismos, que será a su vez el grupo básico de evaluación de los trabajos para el Workshop correspondiente (o el Congreso General).

- En todo caso que sea posible se utilizará un 50% de referato internacional.
- Los idiomas aceptados para las presentaciones de trabajos son castellano e inglés. Los Coordinadores de Workshops o del Congreso General podrán fijar alguna pauta especial para la publicación posterior de los trabajos aceptados.

7. Obligaciones de la organización local

- La organización local se compromete a difundir intensamente dentro de la comunidad nacional e internacional el Congreso Alear 2011, incluyendo todas las gestiones (con la Coordinación de la Asociación para su financiamiento y su reconocimiento (declaraciones de interés público y científico).
- La organización local otorgará las certificaciones de autoría/exposición y asistencia al Congreso, según un modelo Standard.
- El sitio WEB del Congreso deberá estar vinculado con los sitios de los Alear anteriores y con la página principal de la Asociación. El sitio “básico” de cada Congreso será responsabilidad de la organización local.
- El sistema de software asociado al envío/recepción de presentaciones y al acceso para asignar evaluadores y recibir las evaluaciones será centralizado por la institución organizadora. Esta Universidad será responsable del sistema y sus actualizaciones.

8. Pautas para un cronograma tentative

- En el Congreso de un año debe estar la difusión preliminar del CACIC del año siguiente.
- En Diciembre del año anterior debe estar el CALL preliminar. Esto significa que también esté la página WEB básica del Congreso, enganchada con la página WEB de los anteriores Congresos. El CALL preliminar incluirá un llamado a los trabajos que serán presentados.
- Noventa días antes (mínimo) de la fecha de realización del Congreso cerrará la recepción de papers. Treinta días antes de la iniciación del Congreso deben comunicarse y publicarse los trabajos aceptados. Quince días antes del inicio del Congreso (mínimo) el organigrama de las sesiones.

9. Costos.

- La organización local deberá disponer un precio diferencial para profesionales socios y no socios de la Asociación, considerando los convenios que existen con otras organizaciones de economistas.
- En todos los casos que sea posible se buscará el modo de atenuar los costos de los profesionales externos a la Universidad organizadora que viajen para el Congreso (alojamiento, inscripciones, comida).
- El costo de las inscripciones será publicado en el sitio del Congreso antes de la comunicación de aceptación de los trabajos y podrá ser discutido previamente por los integrantes del Consejo Directivo de Alear.

Documento elaborado por:

Dr. Arcadio Cerda Urrutia, Presidente del Consejo Directivo

Asociación Latinoamericana y del Caribe de Economistas Ambientales y de Recursos Naturales